

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Agosto de 2012.-  
DECRETO ALC. N° 1.408/12.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 1279/12 de fecha 11 de Julio de 2012, que contrata al personal para el Programa denominado "Regularización de Campamentos Proyecto Traslado y Reagrupación Familias Campamento Ex Vertedero"; correo electrónico de fecha 30 de julio de 2012 del sociólogo del Programa Campamentos que solicita aumento de sueldo para los funcionarios del mencionado Programa por las razones que indica; Memorandos N° 373-A/12 de 29 de Junio de 2012, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato que solicita la modificación que indica en los contratos de los funcionarios del programa que señala por las razones que se expresan.



**DECRETO:**

1.- Regularizarse y Apruébanse los siguientes anexos de Contratos a base de honorarios, entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las personas que se señalan a continuación del Programa denominado "Regularización de Campamentos Proyecto Traslado y Reagrupación Familias Campamento Ex Vertedero", que modifican las rentas percibidas por éstos en los montos que se indican a contar del 01 de julio de 2012 hasta el 31 de octubre de 2012:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RUT	Monto Bruto	Oficio
CEBALLOS	IRIBARREN	RAUL	18.264.979-1	\$ 450.000	JORNAL
GARCIA	PARRA	RODRIGO	13.686.320-7	\$ 450.000	JORNAL
PAEZ	OVIEDO	HECTOR	13.221.441-7	\$ 450.000	JORNAL
VALENZUELA	CONTRERAS	ADOLFO	10.528.280-K	\$ 450.000	JORNAL
VALENZUELA	DIAZ	JOSE	10.931.489-7	\$750.000	CAPATAZ

2.- Manténgase en lo no modificado por el presente decreto, los efectos jurídicos de los contratos primitivos celebrados entre las partes con fecha 01 de Julio de 2012, que contrata a los prestadores ya individualizados.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.53, del Presupuesto Municipal Vigente

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



RMTAT/jrh  
Distribución:  
DMAAyO  
Dpto. Personal  
Dir. Control







MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO

1408-12  
03.08.12

Flore He.

MEMORANDUM No. 373 - A/12



A : DIRECCIÓN JURIDICO  
DE : DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO  
FECHA : 29 DE JUNIO DE 2012  
Ref. : AUMENTO SUELDO PERSONAL LAS TOMAS

De acuerdo a lo solicitado por el Sociólogo Sr. Daymond Flores del Programa Campamentos, es que solicitamos a Ud. decretar aumento de sueldo al personal que labora en el sector Las Tomas.

Desde el mes de Julio hasta el mes de Octubre del presente año, según lo solicitado en el correo adjunto del Sr. Daymond Flores.

Atentamente,



ALV/pcr  
cc.: arch.-

**Patricia Carvajal**

---

**De:** Daymond Flores Vergara [dflores@minvu.cl]  
**Enviado el:** Lunes, 30 de Julio de 2012 17:07  
**Para:** Patricia Carvajal  
**CC:** Jorge Calderon Rodriguez; patricia.carvajal.rodriguez@gmail.com; scarvajalr@yahoo.com  
**Asunto:** Honorarios Cuadrilla

Estimada Sra. Patricia por la presente quisiera formalizar el estado en el que quedarían los honorarios de la cuadrilla de relocalización del campamento Ex Vertedero, ya que a la luz del nuevo aumento de recursos con el nuevo convenio estima que por los meses de Julio – Agosto- Septiembre y Octubre queda en \$ 750.000 mensuales para el Capataz (Jose Valenzuela) y los jornales (cuadrilla de 4 operarios) queda en \$ 400.000.

Por favor indicarme si no alcanzan a ser decretado, y así poder avisar en cuanto sería el desfase en el pago de sus honorarios; y disculpe por la demora del correo. Pero indíqueme la fecha estimada de paga de la cuadrilla y yo le informo al equipo.

Saludos afectuosos



Daymond Flores Vergara  
Sociólogo  
Programa Campamentos

SERVIU Región de Tarapacá  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
(56-57) 811136 - 811183  
[dflores@minvu.cl](mailto:dflores@minvu.cl)

31/07/2012

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	OFICIO	DIRECCIÓN
Ceballos	Iribarren	Raúl	18.264.979-1	Jornal	Pasaje Humberstone N° 3954 El Boro
García	Parra	Rodrigo	13.686.320-7	Jornal	Pasaje San Juan Sitio B4 El Boro
Paez	Oviedo	Hector	13.221.441-7	Jornal	Los Almendros N° 3026
Valenzuela	Contreras	Adolfo	10.528.280-K	Jornal	Estados Unidos N° 3043 La Pampa
Valenzuela	Díaz	José	10.931.489-7	Capataz	Calle El Alto N° 2271 Block